



Dirección de Integración y Control Presupuestal Asunto: Suficiencia presupuestal DICP-SP-2023-109

Ciudad de México 28 de diciembre de 2023

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/109/2023/2024

Lic. Erika Helena Psihas Valdés Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales PRESENTE

En atención al oficio número DRMYSG/2149/2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	рр	Concepto	Monto más IVA
26102	01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	Mín. \$398,383.92
		- Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2024.	Máx. \$995,959.80
		Vigencia presupuestal: Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.	

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción II, 13 y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Tonacot

ATENTAMENTE

Difector de Intégración y Control Presupuesta

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cua

2 8 DIC.

COORDINACION DE PARQUE VENICULAIS

2023 Francisco VILA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIA

v echylpica cenebalee